

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DESARROLLADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

Acuerdo 5-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el orden del día para su primera sesión ordinaria correspondiente al décimo octavo periodo de mandato, con los siguientes puntos:

1. Propuesta de integración de las comisiones permanentes de la Asamblea para el XVIII Período de Mandato.
2. Análisis y aprobación de los lineamientos de las comisiones permanentes de trabajo de la Asamblea para el año 2023.
3. Aprobación de la cantidad de presidentes de comisiones permanentes de trabajo de la Asamblea que ejercerán el cargo de manera profesional.
4. Propuesta de integración de la comisión temporal que dictaminará sobre la rendición de cuenta del Consejo de la Administración Municipal sobre su funcionamiento y el resultado de los programas de trabajo.
5. Propuesta de aprobación de la estructura organizativa de la Administración Municipal.
6. Propuesta de aprobación del Plan de la Economía y Presupuesto del municipio para 2023. Dictamen de la comisión temporal designada sobre el tema.
7. Aprobación del plan de actividades de la Asamblea Municipal para el año 2023.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 27 de diciembre de 2022

Acuerdo 6-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad las comisiones permanentes de la Asamblea para el XVIII Período de Mandato con la siguiente integración:

1. Comisión Permanente de la Asamblea encargada de los asuntos de los Órganos Locales

Maribel Elena Betancourt	Presidenta
Félix Alberto Almaguer Rodríguez	Vicepresidente
José Gámez González	Secretario
Yamila Mercedes Pagés Velázquez	Miembro
Magdeline Domínguez Hidalgo	Miembro
Regina Muir Guillén	Miembro
Héctor Maximino Batista Velázquez	Miembro
Carlos Fernández Pupo	Miembro
Daniel Gil Hidalgo	Miembro

2. Comisión Permanente de la Asamblea encargada de los asuntos de la Economía e Inversiones

Victor Iriarte Anzardo	Presidente
Yudith Martí Betancourt	Vicepresidenta
Dania Zaldívar Almaguer	Secretaria
Jasnudy Yanetsy Cortiña de la Cruz	Miembro
Sergio Palacio Castell	Miembro
Carlos Leonides García García	Miembro
Miriam Silva González	Miembro
Ana Rafaela Hernández Rosas	Miembro
David Noel Rodríguez Galindo	Miembro
Luis Gutierrez Cardenas	Miembro

3. Comisión Permanente de la Asamblea encargada de los asuntos Agroalimentarios

Yovannys Mazanet Flores	Presidente
Yitson Miguel Pérez Santiesteban	Vicepresidente
Maylén De la Torre Espinosa	Secretaria
Roberto Rodríguez Mestre	Miembro
José Andrés Cardeso González	Miembro
Felipe Sigarate Martínez	Miembro
Eduardo Hernández González	Miembro
Elio Almanza Sigarate	Miembro
Argelio José Garrido Almenares	Miembro
Carlos Vicente Montero Reyes	Miembro

4. Comisión Permanente de la Asamblea encargada de los asuntos de Educación, Salud, Cultura y Deportes

Daylis de la Caridad López Moraga	Presidenta
Hector Cruz Sánchez	Vicepresidente
Emilio Guilarte Canosa	Secretario
Lilian Pileta Hastie	Miembro
Arnaldo Consuegra Consuegra	Miembro
Pablo Mone Guilarte	Miembro
Ladys Arencibia Sánchez	Miembro
Tania James Reyes	Miembro
Roberto Martínez Fuentes	Miembro

5. Comisión Permanente de la Asamblea encargada de los asuntos de los servicios

Jorge Arnolis Carballosa Williams	Presidente
Yunia Cleisys Wade Villavicencio	Vicepresidenta
Elisa Champan Fis	Secretaria
Justo Zaldivar Quiala	Miembro
Willian Ernesto Fernández Rivas	Miembro
José Ramón Benitez Pupo	Miembro
Mario Fermín Alberteris Aguilera	Miembro
Rafael Angel Curbelo Hidalgo	Miembro
Luis Remigio Avila Napóles	Miembro
Wilber Ramón Nieves Moreno	Miembro

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 27 de diciembre de 2022

Acuerdo 7-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad los lineamientos de las comisiones permanentes de trabajo de la Asamblea para el año 2023:

Comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales:

1. Realizar comprobación de la instrumentación, ejecución y cumplimiento de las directrices, ideas y conceptos del Octavo Congreso del Partido Comunista de Cuba.
2. Ejercer el control sobre el estado de la atención a los planteamientos formulados por los electores.
3. Controlar y fiscalizar el funcionamiento del Sistema de Atención a la Población, en el municipio y en los organismos de subordinación local.
4. Controlar y fiscalizar las líneas de trabajo con sus acciones para dar continuidad al Perfeccionamiento del Poder Popular.
5. Controlar y fiscalizar la situación que presentan los trámites de la población.
6. Fiscalizar el cumplimiento de los Lineamientos del Trabajo Comunitario Integrado.
7. Controlar y fiscalizar las medidas adoptadas para prevenir el delito, la corrupción, las indisciplinas sociales y las ilegalidades.
8. Controlar y fiscalizar el cumplimiento de las actividades para la transformación de los barrios de vida social compleja del municipio acorde a lo establecido para cada sector de su competencia.
9. Controlar y fiscalizar la Comunicación Institucional y el desarrollo del Gobierno electrónico en el municipio.

Comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios:

1. Realizar comprobación de la instrumentación, ejecución y cumplimiento de las directrices, ideas y conceptos del Octavo Congreso del Partido Comunista de Cuba acorde a lo establecido para cada sector de su competencia.
2. Realizar evaluación sobre el tratamiento y nivel de satisfacción de las respuestas de los planteamientos de los electores en los procesos de rendición de cuenta y despachos en los organismos afines al nivel de actividad de la comisión.
3. Controlar y fiscalizar el funcionamiento del Sistema de Atención a la Población en los organismos afines al nivel de actividad de la comisión.
4. Controlar y fiscalizar las acciones de implementación del control interno en las entidades de su competencia
5. Controlar y fiscalizar el proceso de contratación y su cumplimiento en las formas productivas.
6. Controlar la implementación del plan de soberanía alimentaria y educación nutricional del municipio.
7. Controlar y fiscalizar las medidas aplicadas para garantizar la inocuidad de los alimentos.
8. Controlar y fiscalizar el desarrollo de los programas de la Agricultura urbana y suburbana.
9. Controlar y fiscalizar la implementación de las 63 medidas para dinamizar la agricultura y las 93 para AZCUBA en el municipio.

Comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones:

1. Realizar comprobación de la instrumentación, ejecución y cumplimiento de las directrices, ideas y conceptos del Octavo Congreso del Partido Comunista de Cuba acorde a lo establecido para cada sector de su competencia.
2. Realizar evaluación sobre el tratamiento y nivel de satisfacción de las respuestas de los planteamientos de los electores en los procesos de rendición de cuenta y despachos en las entidades afines.
3. Controlar y fiscalizar el funcionamiento del Sistema de Atención a la Población en los organismos afines al nivel de actividad de la comisión.
4. Controlar y fiscalizar la ejecución del plan de la economía y del presupuesto del municipio.
5. Controlar y fiscalizar las acciones de implementación del control interno en las entidades de su competencia
6. Controlar y fiscalizar las medidas adoptadas para prevenir el delito, la corrupción, indisciplinas e ilegalidades, en los organismos globales de la Economía.
7. Controlar y fiscalizar la calidad en las construcciones.
8. Controlar y fiscalizar el otorgamiento de subsidios para la construcción de viviendas por esfuerzo propio.
9. Controlar y fiscalizar el cumplimiento de la política de la vivienda.
10. Controlar y fiscalizar la ejecución de los planteamientos incorporados al plan de la economía.
11. Controlar y fiscalizar el programa de la Autarquía.
12. Controlar y fiscalizar el comportamiento de la eficiencia energética.

13. Controlar y fiscalizar la actualización del Plan General de Ordenamiento Territorial y Urbano y el cumplimiento de las regulaciones urbanas.
14. Controlar y fiscalizar las medidas implementadas para el enfrentamiento a los precios abusivos.
15. Controlar y fiscalizar la atención y seguimiento a los núcleos vulnerables en el municipio.
16. Controlar y fiscalizar la implementación del Programa de desarrollo integral del Municipio.

Comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Educación, Salud, Cultura y Deportes:

1. Realizar comprobación de la instrumentación, ejecución y cumplimiento de las directrices, ideas y conceptos del Octavo Congreso del Partido Comunista de Cuba acorde a lo establecido para cada sector de su competencia.
2. Realizar evaluación sobre el tratamiento y nivel de satisfacción de las respuestas de los planteamientos de los electores en los procesos de rendición de cuenta y despachos en las entidades afines.
3. Controlar y fiscalizar el funcionamiento del Sistema de Atención a la Población en los organismos afines al nivel de actividad de la comisión.
4. Controlar y fiscalizar la ejecución del plan y del presupuesto del municipio en las entidades afines.
5. Controlar y fiscalizar las acciones de implementación del control interno en las entidades de su competencia
6. Controlar la calidad de los servicios de la salud y la situación higiénica epidemiológica.
7. Control y fiscalización al desarrollo del curso escolar.
8. Controlar y fiscalizar la promoción del desarrollo de la cultura física, la práctica masiva del deporte.
9. Ejecutar el control sobre el programa socio cultural del municipio.
10. Controlar y fiscalizar la marcha de la Tarea Vida.
11. Controlar la marcha del programa de atención materno-infantil.
12. Controlar y fiscalizar la situación de las farmacias y la venta de medicamentos.
13. Controlar y fiscalizar la política para la atención al envejecimiento poblacional.
14. Controlar y fiscalizar la formación vocacional y orientación profesional.

Comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios:

1. Realizar comprobación de la instrumentación, ejecución y cumplimiento de las directrices, ideas y conceptos del Octavo Congreso del Partido Comunista de Cuba acorde a lo establecido para cada sector de su competencia.
2. Realizar evaluación sobre el tratamiento y nivel de satisfacción de las respuestas de los planteamientos de los electores en los procesos de rendición de cuenta y despachos.
3. Controlar y fiscalizar el funcionamiento del Sistema de Atención a la Población en los organismos afines al nivel de actividad de la comisión.
4. Controlar y fiscalizar las acciones de implementación del control interno en las entidades de su competencia

5. Controlar y fiscalizar en los organismos o empresas a fines el ahorro y el uso eficiente y sostenible de la energía.
6. Controlar y fiscalizar el abasto de agua a la población.
7. Controlar y fiscalizar las medidas aplicadas para garantizar la inocuidad de los alimentos.
8. Controlar y fiscalizar la calidad de los servicios que se brindan a la población en las entidades a fin.
9. Controlar y fiscalizar el funcionamiento del sistema de la atención a la familia y la Casa de Abuelos en el municipio.
10. Controlar y fiscalizar la situación del transporte público.
11. Controlar y fiscalizar el desarrollo del comercio electrónico.
12. Controlar y fiscalizar el perfeccionamiento del Comercio en el municipio.
13. Controlar y fiscalizar el programa de desarrollo turístico del municipio.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 27 de diciembre de 2022

Acuerdo 8-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad la cantidad de presidentes de comisiones permanentes de trabajo de la Asamblea que ejercerán el cargo de manera profesional.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 27 de diciembre de 2022

Acuerdo 9-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad la comisión temporal para realizar el dictamen de la rendición de cuenta del Consejo de la Administración Municipal sobre su gestión integrada por los siguientes delegados:

Yitson Miguel Pérez Santiesteban	Presidente
Yovannys Mazanet Flores	Vicepresidente
Magdeline Domínguez Hidalgo	Secretaria
Sergio Palacio Castell	Miembro
Eduardo Hernández González	Miembro
Roberto Martínez Fuentes	Miembro
Daniel Gil Hidalgo	Miembro
Héctor Cruz Sánchez	Miembro

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 27 de diciembre de 2022

Acuerdo 10-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad la estructura organizativa de la Administración Municipal.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 27 de diciembre de 2022

Acuerdo 11-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el dictamen de la comisión temporal designada sobre la propuesta de presupuesto y plan de la economía del municipio para el año 2023.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 27 de diciembre de 2022

Acuerdo 12-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, en correspondencia con lo establecido en la Ley del Presupuesto del Estado con las cifras directivas siguientes:

F i l a	CONCEPTOS	IMPORTE
1	Total de Recursos a aportar al Presupuesto del Estado	209,032.7
2	De ello: Impuesto sobre Ventas	68,016.2
3	Impuesto sobre Utilidades	1,705.5
4	Aportes de las Empresas Estatales	1,604.0
5	Recursos Financieros del Presupuesto del Estado Provincial	94,821.9
6	Ingresos Cedidos Brutos	35,378.1
7	De ellos: Contribución Territorial para el Desarrollo Local	2,500.1
8	Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo	6,628.0
9	(-)Devoluciones	459.8
10	(-) Redistribución de Ingresos Provenientes del 50% de lo recaudado por	1,250.1
11	(=) Ingresos Cedidos Netos	33,668.2
12	Ingresos Participativos	46,470.9
13	Transferencias Generales	14,682.8
14	Transferencias Destino Especifico	0.0
15	Total Gastos Corrientes - Actividad Presupuestada	189,515.9
16	De ello: Reserva Provincial	
17	Subsidio a Personas Naturales para la adquisición de Mat. de Construcción	2,256.7
18	Gasto de Personal	90,514.2
19	Tributos Asociados al Gasto de Personal	17,197.7
20	Gtos materiales y de transportación de intervención sanitaria y roceso de	
21	Atención a las madres que tengan bajo su guardia y cuidado tres o más hijos	
22	Gastos de ciencia, tecnología e innovación	
23	Gastos de la Asistencia Social en las direcciones municipales de trabajo	31,825.6
24	Total de Gastos Corrientes - Actividad No Presupuestada	11,394.7
25	De ellos: Subvención por Pérdida	
26	Total de Gastos de Inversiones Y Transferencias de Capital	3,288.1
27	De ellos: Compra de vivienda destinadas a las personas que tengan bajo su guarda y cuidado	
28	Gastos de ciencia, tecnología e innovación	
29	Capital de Trabajo	
30	Resultado Superávit o Déficit (-)	-109,376.8
31	Subvención para nivelar Presupuestos Locales	106,194.5
33	Programas de transformación de Barrios y comunidades	

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 27 de diciembre de 2022

Acuerdo 13-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de Administración Municipal que cuando en las evaluaciones periódicas que efectúen sobre la ejecución del Presupuesto, se precise sobre algún ajuste presupuestario dentro de los límites que están establecidos o que por indicación del nivel superior se modifique algún indicador del Presupuesto, que de esta situación, informen a la próxima sesión de Asamblea para su conocimiento.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 31 de diciembre de 2023

Acuerdo 14-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el plan de la economía del municipio para el año 2023 que contiene los indicadores siguientes:

- Plan de inversiones: 10 objetos de obra para un volumen total de 18788.62 MP
- Circulación mercantil minorista: 127.1 MMP
- Transportación de pasajeros: 402.10 miles de pasajeros
- Volumen desechos sólidos urbanos recogidos: 66.40 Mm³
- Producción de materiales de la construcción: 10.2 Mm³ de áridos, 20.0 mil Ladrillos, 12.0 mil bloques, 160. m² de piso y 150 tanques de agua
- Plan del autoabastecimiento municipal: 1 335.38 t de alimentos
- Energía eléctrica: 929.66MWh
- Gasolina: 40.19 t
- Diesel: 82.04 t
- GLP: 30.81 t
- Lubricantes: 3.43 t

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 27 de diciembre de 2022

Acuerdo 15-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones el control al cumplimiento de los acuerdos relacionados con el plan de la economía y del presupuesto del municipio para el año 2023.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones

FC: 31 de diciembre de 2023

Acuerdo 16-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el Plan de Actividades de la Asamblea Municipal del Poder Popular para el año 2023.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 27 de diciembre de 2022

1. Cambiar su estatus.
2. Falta de un plan de medida para dar solución a los planteamientos formulados por los electores.
3. No seguimiento a los organismos que más inciden en las insatisfacciones que se plantean por la población, falta de profundidad en los análisis que se hacen en los consejos de dirección y efectividad de los acuerdos y acciones que se deriven de los mismos (Vivienda, Empresa Eléctrica, Comercio, Comunales, Umbrales, Domus, Productora de alimentos, Acueducto).
4. Falta de seguimiento y tratamiento oportuno a las incidencias negativas que son identificadas en los intercambios con los consejos populares, visitas especializadas a las circunscripciones.
5. Implementar el presente acuerdo dentro del término de los 30 días posteriores a su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 30 de junio de 2023

Acuerdo 45-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de Órganos Locales el control al cumplimiento del acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con su rendición de cuenta sobre la atención a los planteamientos de los electores.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de Órganos Locales

FC: 30 de junio de 2023

Acuerdo 46-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios al sector del comercio y la gastronomía por considerar que aborda con profundidad los elementos relacionados con el tema.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 30 de abril de 2023

Acuerdo 47-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de Administración Municipal transforme favorablemente las siguientes dificultades relacionadas con el comercio y la gastronomía:

1. Existen 3 unidades empresariales de base con pérdidas (productos alimenticios y gastronomía Deleyte y centro de elaboración).
2. No se logran los resultados necesarios en la gastronomía estatal, donde las dos unidades empresariales de base creadas, a pesar de poseer mayor autonomía, presentan una deficiente gestión de compras y prestación de servicios no lográndose el incremento de las ventas, la variedad de ofertas y mejoras en la imagen y confort de las entidades, es decir que no se alcanza la transformación necesaria.

3. Se evidencia la necesidad de priorizar las acciones de mantenimiento y reparación de bodegas, fundamentalmente en la UEB de Deleyte.
4. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 30 de octubre de 2023

Acuerdo 48-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios el control al cumplimiento del acuerdo encargado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con el comportamiento de los servicios del comercio y la gastronomía.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios

FC: 30 de octubre de 2023

Acuerdo 49-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el proyecto de normativa de carácter local elaborado por la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones para ordenar el pago a los integrantes de la Conga.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 30 de abril de 2023

Acuerdo 50-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Educación, Salud, Cultura y Deporte al sector educacional en el municipio.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 30 de abril de 2023

Acuerdo 51-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las siguientes dificultades:

1. Se precisa lograr el cumplimiento del plan de ingreso a la formación pedagógica, tanto en el nivel medio superior como en el superior.
2. Existen 40 inactivos docentes frente aulas, lo que representa 9.9 % de las 402 plazas frente aulas.
3. Elevado nivel de deterioro de los medios audiovisuales con que cuenta el sector, de las 120 computadoras 49 están en buen estado (40,8 %) y 71 rotas (59,2 %) y de los 363 televisores 177 están en buen estado (48,8 %) y 186 rotos (51,2 %).
4. Se deben de incrementar las publicaciones en las diferentes redes sociales por parte de los 21 centros conectados a internet.
5. Se debe trabajar por lograr un uso más eficiente de los recursos tecnológicos instalados y la generación de contenidos por los docentes, en función de elevar la calidad del proceso educativo.

6. En la Formación Vocacional y Orientación Profesoral existe falta de sistematicidad en la vinculación y participación de algunas educaciones, incidiendo la Escuela Primaria Julio Antonio Mella
7. En el consejo popular Feria 5 se señala la institución educativa Eduardo Agramonte con falta de estabilidad en el personal educativo por reiterados certificados médicos y en la Mártires del Corinthia hay falta de vinculación de los especialistas, problema de seguimiento por parte de la Logopeda, así como falta de seguimiento a los estudiantes que incumplen con los deberes escolares y en algunos estudiantes se presentan ausencias injustificadas de forma reiterada.
8. En el consejo popular Cortadera la institución educativa Tamara Bunke presenta un estado constructivo desfavorable en cuanto a puertas y persianas, falta de iluminación y pintura en su interior y la necesidad de que se solucione la falta de un repetidor de señal para la divulgación de las actividades. Existe una niña con retraso mental moderado y se solicita la presencia de una Logopeda para su seguimiento y la José Macerón con falta de iluminación y la necesidad de cables para la instalación.
9. En el consejo popular Deleyte con una unidad territorial la escuela primaria José Ramón Quintana presenta problemas con la fosa y en la parte educativa cuentan con niños que incumplen los deberes escolares y la unidad educativa de Dumois tiene el baño en peligro de derrumbe.
10. En el consejo popular Los Pinos y el anexo de la unidad territorial Antonio Maceo en Los Negritos, la Vladimir Ilich Lenin, presenta un estado constructivo malo.
11. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 30 de noviembre de 2023

Acuerdo 52-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Educación, Salud, Cultura y Deportes el control al cumplimiento del acuerdo relacionado con los resultados del sector educacional en el municipio.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Educación, Salud, Cultura y Deportes

FC: 30 de noviembre de 2023

Acuerdo 53-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el plan de acción para la implementación de la Ley 148 Ley de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional y el dictamen de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba sobre el tema.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 30 de abril de 2023

Acuerdo 54-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba el control a la implementación del plan de acción para la implementación de la Ley 148 Ley de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba

FC: 30 de abril de 2023

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DESARROLLADA EL 28 DE MAYO DE 2023

Acuerdo 55-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el orden del día para la quinta sesión ordinaria correspondiente al decimoctavo periodo de mandato, con los siguientes puntos:

1. Estado de cumplimiento de los acuerdos y disposiciones adoptadas por la Asamblea Municipal en sesiones anteriores.
2. Informe del Consejo de la Administración Municipal sobre los resultados de la implementación del Programa de desarrollo integral del municipio y su actualización. Dictamen de la Comisión Permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones sobre el tema.
3. Resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios al comportamiento de los servicios comunales en el municipio.
4. Informe del Consejo de la Administración Municipal sobre los resultados de la prevención y atención social en el municipio. Dictamen de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales sobre el tema.
5. Resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones al proceso de otorgamiento de subsidios a la población para realizar acciones constructivas en sus viviendas.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 28 de mayo de 2023

Acuerdo 56-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe del Consejo de la Administración Municipal sobre los resultados de la implementación del Programa de desarrollo integral del municipio y su actualización y el dictamen de la

comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones sobre el tema.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 28 de mayo de 2023

Acuerdo 57-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las siguientes dificultades relacionadas con la implementación del Programa de desarrollo integral del municipio y su actualización:

1. No se ha concluido con el proceso de actualización del Programa de desarrollo integral del municipio.
2. No se han desglosado las cifras del plan por cada mes del año para la evaluación periódica de su cumplimiento partiendo de las líneas estratégicas, los programas asociados y las acciones que se prevén realizar.
3. No se ha materializado la reorganización del plan por ministerios, lo que tributará a una mejor estructura incluyendo las acciones de los organismos que aún no tienen representación en el territorio pero que en el desarrollo prospectivo hasta el año 2030 se incorporarán a la venta de bienes o servicios.
4. No se ha actualizado el diagnóstico estratégico del municipio, considerando las particularidades de los 4 consejos populares recibidos del municipio Banes.
5. No se ha efectuado una reevaluación sobre el financiamiento o costo previsto de las acciones a desarrollar teniendo en cuenta los incrementos de precios de forma representativa y la tasa de inflación con relación al momento que se realizaron los cálculos.
6. No se ha otorgado la prioridad, ni destinado los recursos humanos y materiales indispensables para lograr los proyectos de desarrollo local que demanda el momento en el territorio.
7. No se han establecido estrategias que tributen al logro de la inscripción y funcionamiento de las MIPYMES en el territorio.
8. No se ha logrado incorporar al balance de ingreso del territorio los nuevos actores económicos.
9. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 30 de noviembre de 2023

Acuerdo 58-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones el control al cumplimiento del acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con la implementación del Programa de desarrollo integral del municipio y su actualización.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones

FC: 30 de noviembre de 2023

Acuerdo 59-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad los resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios al comportamiento de los servicios comunales en el municipio por considerar que aborda con profundidad los elementos relacionados con el tema.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 28 de mayo de 2023

Acuerdo 60-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con los servicios comunales en el municipio, con énfasis en:

1. Existen problemas con la higiene comunal.
2. Insatisfacciones de la población relacionadas con la prestación de los servicios funerarios y cementeriales.
3. Dificultades con la atención a las áreas verdes.
4. Existen problemas con la atención al moviliario urbano.
5. Bajo o nulo nivel de enfrentamiento a las indisciplinas sociales y/o institucionales relacionadas con los servicios comunales.

6. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 30 de noviembre de 2023

Acuerdo 61-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios el control al cumplimiento del acuerdo relacionado con las dificultades que presentan los servicios comunales en el municipio.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios

FC: 30 de noviembre de 2023

Acuerdo 62-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe del Consejo de la Administración Municipal sobre los resultados de la prevención y atención social y el dictamen de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales sobre el tema.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 28 de mayo de 2023

Acuerdo 63-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las problemáticas relacionadas con los resultados de la prevención y atención social en el municipio que guardan relación con:

1. Perfeccionar la atención priorizada a las personas, familias, hogares y comunidades en situación de vulnerabilidad, con protocolos integrales de actuación y una gestión que propicie transformar tal condición y frenar la reproducción de patrones de comportamiento negativos.
2. Lograr mayor efectividad en el trabajo preventivo en la detección del riesgo con la activa participación de las organizaciones que integran los grupos comunitarios de las circunscripciones en los Consejos Populares.
3. Mantener el control al cumplimiento de los planes de medidas sobre las acciones a desarrollar desde los grupos de prevención en las comunidades en función de disminuir la incidencia del embarazo en la adolescencia, los niños que incumplen los deberes escolares y los jóvenes sin vínculo de estudio y trabajo.

4. Desarrollar acciones por los organismos implicados en la atención a los menores de 0-6 años con situación social Compleja.
5. Lograr la incorporación a curso de formación y superación para jóvenes desvinculados que deseen continuar estudios.
6. Lograr el completamiento del representante del MININT en todas las comisiones de prevención de los consejos populares.
7. Desarrollar en cada consejo popular una revisión de los casos de familias identificadas en situación de vulnerabilidad social con protecciones monetarias.
8. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 30 de noviembre de 2023

Acuerdo 64-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales al cumplimiento del acuerdo relacionado con las dificultades que presenta la prevención y atención social en el municipio.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales

FC: 30 de noviembre de 2023

Acuerdo 65-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones al proceso de otorgamiento de subsidios a la población para realizar acciones constructivas en sus viviendas.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 28 de mayo de 2023

Acuerdo 66-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente los siguientes aspectos relacionados con el proceso de otorgamiento de subsidios a la población para realizar acciones constructivas en sus viviendas, siendo necesario adoptar las medidas administrativas

necesarias para continuar mejorando la eficiencia en la ejecución de este programa, haciendo énfasis en:

1. A partir del cumplimiento de los ingresos cedidos destinar al aseguramiento de este programa el financiamiento para el posterior establecimiento de las convocatorias para las personas interesadas en realizar acciones constructivas en sus viviendas.
2. No se logra el traspaso de las cuentas de los subsidiados de los 4 Consejos Populares recibidos del Municipio de Banes.
3. Realizar el análisis correspondiente y delimitar por qué la cuenta llegó al 31 de diciembre con el saldo de 158 505.29 haciendo falta 4 millones de incremento en las diferentes cuentas de los subsidiados.
4. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 30 de octubre de 2023

Acuerdo 67-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones el control al cumplimiento del acuerdo relacionado con el proceso de otorgamiento de subsidios a la población para realizar acciones constructivas en sus viviendas.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones

FC: 30 de octubre de 2023

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DESARROLLADA EL 29 DE JULIO DE 2023

Acuerdo 68-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el orden del día para la sexta sesión ordinaria correspondiente al decimoctavo periodo de mandato, con los siguientes puntos:

1. Estado de cumplimiento de los acuerdos y disposiciones adoptadas por la Asamblea Municipal en sesiones anteriores.
2. Decisiones del Presidente adoptadas entre sesiones.
3. Informe de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones sobre los resultados de la ejecución del presupuesto del municipio al cierre del primer semestre del año.
4. Presentación del proyecto de Plan de la Economía y el Presupuesto del municipio para 2024.

5. Informe del Consejo de la Administración Municipal de los resultados del análisis realizado en el trimestre abril-junio de 2023 sobre el estado de la atención a los planteamientos formulados por los electores. Dictamen de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales sobre el tema.
6. Resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Educación, Salud, Cultura y Deporte al programa materno infantil en el municipio.
7. Resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba a la producción de arroz en el municipio.
8. Resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Educación, Salud, Cultura y Deporte al programa sociocultural del municipio.
9. Resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios al Sistema de Atención a la Familia en el municipio.
10. Resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba a las 93 medidas para el rescate de la producción azucarera en el municipio.
11. Resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones a la implementación de la política para la atención a la dinámica poblacional en el municipio.
12. Resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales a las medidas para prevenir y enfrentar el delito, las ilegalidades e indisciplinas sociales en el municipio.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 29 de julio de 2023

Acuerdo 69-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones sobre los resultados de la ejecución del presupuesto del municipio al cierre del primer semestre del año.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 29 de julio de 2023

Acuerdo 70-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades que se manifiestan en la ejecución del presupuesto, tales como:

1. En los ingresos el incumplimientos por secciones de algunos párrafos.
2. La inejecución de gastos de capital en las UP Poder Popular, Educación, Salud y Trabajo y Seguridad Social.
3. El sobregiro en la UP Comunales, fundamentalmente por el concepto de mantenimiento y reparaciones y el mantenimiento vial interno sin respaldo en el presupuesto, así como en otros servicios contratados.
4. El sobregiro en Cultura, fundamentalmente en gasto de personal.
5. La falta de profundidad y calidad en las notas y memorias de los estados financieros.

6. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 31 de diciembre de 2023

Acuerdo 71-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones el control al cumplimiento del acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con los resultados de la ejecución del presupuesto del municipio al cierre del primer semestre del año.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones

FC: 31 de diciembre de 2023

Acuerdo 72-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el proyecto de Plan del Presupuesto del municipio para 2024

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 29 de julio de 2023

Acuerdo 73-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el Informe del Consejo de la Administración Municipal de los resultados del análisis realizado en el trimestre abril-junio de 2023 sobre el estado de la atención a los planteamientos formulados por los electores y el dictamen de la comisión permanente de la Asamblea sobre el tema.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 29 de julio de 2023

Acuerdo 74-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las problemáticas señaladas que guardan relación con los resultados del análisis realizado en el trimestre abril-junio de 2023 sobre el estado de la atención a los planteamientos formulados por los electores, con énfasis en:

1. La estrategia trazada para atender los planteamientos de los electores carece de eficacia, por lo que debe ser rediseñada.
2. Las medidas adoptadas con las entidades que incumplen con la discusión de los planteamientos en las reuniones de su órgano de dirección o lo hacen de manera formal, no acuerdan acciones para transformarlos ni adoptan acuerdos para su solución no presentan efectividad.
3. Deficiente seguimiento a los compromisos contraídos por los directivos de las entidades administrativas en los análisis sobre la atención a los planteamientos que se realizan en los consejos populares.
4. Nula utilización de financiamiento proveniente de la Contribución Territorial en función de la solución de planteamientos de los electores.

5. No se aprecian avances en la atención a los planteamientos con relación a análisis anteriores.
6. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 30 de septiembre de 2023

Acuerdo 75-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de Órganos Locales el control al cumplimiento del acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con los resultados del análisis realizado en el trimestre abril-junio de 2023 sobre el estado de la atención a los planteamientos formulados por los electores.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de Órganos Locales

FC: 30 de septiembre de 2023

Acuerdo 76-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe sobre los resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Educación, Salud, Cultura y Deporte al Programa de Atención Materno Infantil en el municipio.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 29 de julio de 2023

Acuerdo 77-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con los resultados del Programa de Atención Materno Infantil en el municipio, con énfasis en:

1. Diagnóstico tardío de riesgos preconceptionales.
2. Deficiente trabajo preventivo en función de contrarrestar el elevado número de madres adolescentes.
3. Insuficiente integración intersectorial en la solución de problemas sociales en gestantes y niños.
4. Insuficiente labor en la atención primaria de salud dirigida a garantizar la lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida de los recién nacidos.
5. No se han adoptado medidas dirigidas a establecer la atención priorizada por parte de las formas productivas de la agricultura a las gestantes, niños y puérperas con riesgos.
6. Existen insatisfacciones con la atención que se brinda desde la Dirección Municipal de Salud al área de atención de Deleyte.
7. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 31 de enero de 2024

Acuerdo 78-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Salud, Educación, Cultura y Deporte el control al cumplimiento del acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con los resultados del Programa de Atención Materno Infantil en el municipio.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Salud, Educación, Cultura y Deporte

FC: 31 de enero de 2024

Acuerdo 79-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe sobre los resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba a la producción de arroz en el municipio.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 29 de julio de 2023

Acuerdo 80-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con la producción de arroz en el municipio, con énfasis en:

1. No se ha logrado la legalización y contratación del 100 % de los productores de arroz en el municipio.
2. Ha faltado control sobre el destino de las producciones de arroz en el municipio.
3. No existe correspondencia entre los niveles de diesel asignados a los productores mediante el pago en efectivo para la preparación de tierras y la cosecha y la entrega de arroz al municipio, faltando control en este aspecto.
4. No se logró materializar la siembra de las 5,5 hectáreas de tierra destinadas a la producción de arroz en la finca de Mejía, por desfasarse la preparación del suelo.
5. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 30 de noviembre de 2023

Acuerdo 81-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba el control al cumplimiento del acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal, relacionada con la producción de arroz en el municipio.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba

FC: 30 de noviembre de 2023

Acuerdo 82-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe sobre el resultado del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de Salud, Educación, Cultura y Deporte al programa sociocultural del municipio.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 29 de julio de 2023

Acuerdo 83-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las siguientes dificultades relacionadas con el programa sociocultural del municipio:

1. Insuficiente desarrollo de actividades culturales y recreativas en todos los asentamientos y consejos populares del municipio, con mayor énfasis en las demarcaciones rurales.
2. Insuficiente visualización y socialización de los resultados del programa Sociocultural, con un mayor uso de las redes sociales.
3. No se logra la realización de presentaciones de libros y otras actividades sobre temas de actualidad nacional e internacional en la mayoría de las instituciones y comunidades, durante todo el año.
4. Se precisa lograr una mejor funcionalidad de la Brigada de Instructores de Arte José Martí, los promotores culturales y el movimiento de artistas aficionados en las demarcaciones de los 7 consejos populares del municipio.
5. Es insuficiente el trabajo con la Historia Local, así como con las tarjas y monumentos en las comunidades, debiéndose potenciar investigaciones en los consejos populares de Los Pinos, Cortadera, Deleyte y Feria Cinco para enriquecer la historia del municipio.
6. Que se implemente el presente acuerdo dentro de los 30 días posteriores a su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 30 de noviembre de 2023

Acuerdo 84-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Salud, Educación, Cultura y Deporte el control al cumplimiento del acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con el programa sociocultural del municipio.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Salud, Educación, Cultura y Deporte

FC: 30 de noviembre de 2023

Acuerdo 85-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe sobre los resultados del control de la Comisión Permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios al Sistema de Atención a la Familia en el municipio.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 29 de julio de 2023

Acuerdo 86-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con el Sistema de Atención a la Familia en el municipio, con énfasis en:

1. Es insuficiente el apoyo por parte de las formas productivas a los establecimientos del Sistema de Atención a la Familia.
2. Existen problemas de autogestión que se manifiestan en la falta de disponibilidad y/o deterioro de utensilios y medios para prestar el servicio.
3. Pobre utilización de frutas como aperitivos de forma natural o en jugos.
4. Falta de estabilidad en la oferta de vegetales crudos como ensaladas y complementos de otros platos.
5. No se logra que en su totalidad los censados efectúen la alimentación en la propia unidad al no contar con los utensilios y medios necesarios.
6. Existen insatisfacciones con la calidad de la elaboración de los alimentos en el SAF de Antillita.
7. Existen problemas con el estado constructivo de la instalación del Ramón de Antilla.
8. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 31 de diciembre de 2023

Acuerdo 87-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios el control al acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con el Sistema de Atención a la familia.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios

FC: 31 de diciembre de 2023

Acuerdo 88-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe sobre los resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba a las 93 medidas para el rescate de la producción azucarera en el municipio.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 29 de julio de 2023

Acuerdo 89-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con la implementación de las 93 medidas para el rescate de la producción azucarera en el municipio, con énfasis en:

1. Bajos niveles de cumplimiento de los planes de siembra de caña e insuficiente calidad de las mismas.

2. No se han concluido las inversiones de riego, con mayor énfasis en la UBPC Juan George Soto.
3. Se aprecia una explotación no adecuada del equipamiento disponible para la atención de la actividad cañera.
4. En el total de las formas productivas no se ha logrado completar el autoabastecimiento de barrios y bateyes.
5. No se ha logrado constituir los colectivos laborales en el 80 % de las formas productivas.
6. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 31 de enero de 2024

Acuerdo 90-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba el control al cumplimiento del acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con las 93 medidas para el rescate de la producción azucarera en el municipio.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba

FC: 31 de enero de 2024

Acuerdo 91-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe sobre los resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones a la implementación de la política para la atención a la dinámica poblacional en el municipio por considerar que recoge con profundidad las cuestiones referentes al tema.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 29 de julio de 2023

Acuerdo 92-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con los resultados de la implementación de la política para la atención a la dinámica poblacional en el municipio, con énfasis en:

1. Insuficiente aplicación de medidas para la atención a los adultos mayores que promuevan su mayor autonomía, participación e integración social.
2. Es preciso lograr la incorporación al empleo de las personas en condiciones de trabajar.
3. Insuficiente implementación de programas de comunicación y culturales sobre el proceso de envejecimiento y la dinámica familiar para sensibilizar, valorizar y entretener a los adultos mayores y resto de la población.

4. Es necesario establecer mecanismos de control que permitan conocer, evaluar y proyectar medidas acorde con los movimientos internos y externos del territorio.
5. Que se implemente la adopción del presente acuerdo en un término no mayor de 30 días.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 31 de enero de 2024

Acuerdo 93-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones el control al cumplimiento del acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con los resultados de la implementación de la política para la atención a la dinámica poblacional en el municipio.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones

FC: 31 de enero de 2024

Acuerdo 94-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales a las medidas para prevenir y enfrentar el delito, las ilegalidades e indisciplinas sociales en el municipio.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 29 de julio de 2023

Acuerdo 95-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las problemáticas señaladas que guardan relación con las medidas para prevenir y enfrentar el delito, las ilegalidades e indisciplinas sociales en el municipio, con énfasis en:

1. Pobre divulgación en los organismos y entidades administrativas de las directrices emitidas por el Consejo de Ministro sobre el tema
2. Se aprecia falta de efectividad en el trabajo de prevención y enfrentamiento al delito, las ilegalidades e indisciplinas sociales.
3. Los acuerdos que se adoptan en la evaluación del tema de prevención y enfrentamiento al delito, ilegalidades e indisciplinas sociales no están encaminados a solucionar los problemas sino enunciados como tareas funcionales de manera general por lo que no son medibles.
4. Insuficiente control por parte de los directivos para evitar hechos de corrupción administrativa.
5. Persisten insuficiencias en la implementación de las directivas del Consejo de Ministros dirigidas a la prevención y el enfrentamiento al delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales en las entidades administrativas del municipio.

6. El tema de la prevención y el enfrentamiento al delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales no se evalúa con profundidad en los órganos colegiados de dirección.
7. No se tienen en cuenta en las rendiciones de cuenta de las entidades al Consejo de la Administración Municipal los temas relacionados con la prevención y el enfrentamiento al delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales.
8. No se logra la funcionalidad del Grupo Observatorio.
9. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 31 de diciembre de 2023

Acuerdo 96-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de Órganos Locales el control al cumplimiento del acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con las medidas para prevenir y enfrentar el delito, las ilegalidades e indisciplinas sociales en el municipio.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de Órganos Locales

FC: 31 de diciembre de 2023